

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de El Hierro

3845 *Consejo Insular de Aguas de El Hierro.- Anuncio de 8 de noviembre de 2024, por el que se inicia el periodo de consulta pública de la “Revisión y Actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI 3.º Ciclo) de la Demarcación Hidrográfica de El Hierro. Noviembre 2024”.*

De acuerdo con el artículo 7.2 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y conforme a lo previsto en los artículos 7.4 y 21.1 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, por Decreto n.º 2024-0167, de la Presidencia de este Organismo, de fecha 8 de noviembre de 2024, se acordó tomar en consideración el Documento “Revisión de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI 3.º Ciclo) de la Demarcación Hidrográfica de El Hierro. Noviembre 2024”, y someter dicho documento al trámite de consulta pública.

Esta evaluación preliminar del riesgo de inundación corresponde al tercer ciclo de planificación de la gestión de los riesgos de inundación y es una actualización de la aprobada mediante Acuerdo de la Junta General del CIAEH, de 25 de marzo de 2019, por el cual se aprueba de forma definitiva el documento de la revisión y actualización de la evaluación preliminar del riesgo de inundación de la demarcación hidrográfica de El Hierro.

La documentación que se somete a consulta pública incluye los contenidos requeridos por el artículo 6 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, y la nueva información disponible sobre las posibles repercusiones del cambio climático en la incidencia de inundaciones, que se ha tomado en consideración de acuerdo con el artículo 21.4 del citado Real Decreto.

Los documentos de la revisión y actualización de la evaluación preliminar del riesgo de inundación se podrán consultar durante un periodo de tres (3) meses, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio y, dentro de ese plazo, cualquier persona, física o jurídica, podrá realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias estime convenientes.

La documentación anterior se encontrará disponible en soporte papel, junto con el expediente administrativo, en la sede de este Organismo; y en soporte digital, en la página web de este Consejo Insular de Aguas de El Hierro: www.aguaselhierro.org

Las comunicaciones podrán presentarse en la sede de este Organismo sita en la calle Constitución, n.º 27, 38900-Valverde, a través de la sede electrónica del Organismo <https://aguaselhierro.sedelectronica.es/>, o a través de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACA).



Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que en la medida en la que los documentos de propuestas, observaciones y sugerencias presentados por las diversas partes interesadas contengan datos de carácter personal, serán tratados por este Consejo Insular de Aguas, pudiendo ser cedidos al resto de órganos de la Administración pública con competencia en la materia al objeto de garantizar la consulta de los documentos mencionados. Quien participe en este proceso podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación de sus datos.

Valverde, a 8 de noviembre de 2024.- El Gerente, Luis Fernando Martín Rodríguez.